



ACLARACIÓN N°2  
ÁREA DE LICITACIONES  
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2023 PARA LA ADQUISICION DE CARROS ALIBES  
PARA CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REGION DE LOS ATACAMA

I. MODIFICACIÓN DE PLAZOS ENTREGA SOPORTE FISICO:

DONDE DICE:

**SEXTO: Presentación y Apertura de las Ofertas**

Las ofertas serán presentadas físicamente el día **26 de abril de 2023 hasta las 16:00 horas** en Oficina de Partes, ubicada en calle Pedro Bannen 0138, Providencia Santiago. 1 (un) sobre cerrado rotulado OFERTA ADMINISTRATIVA el cual debe estar debidamente singularizado donde a lo menos contengan los siguientes antecedentes, número de licitación, nombre de la licitación y nombre de la empresa que oferta, en su interior debe contener dos sobres denominados:

DEBE DECIR:

**SEXTO: Presentación y Apertura de las Ofertas**

Las ofertas serán presentadas físicamente el día **18 de mayo de 2023 hasta las 16:00 horas** en Oficina de Partes, ubicada en calle Pedro Bannen 0138, Providencia Santiago. 1 (un) sobre cerrado rotulado OFERTA ADMINISTRATIVA el cual debe estar debidamente singularizado donde a lo menos contengan los siguientes antecedentes, número de licitación, nombre de la licitación y nombre de la empresa que oferta, en su interior debe contener dos sobres denominados:

II. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE ACTO APERTURA:

DONDE DICE:

6.2 – Acto de Apertura: se realizará el día **27 de abril de 2023 a las 11:00** en el salón de eventos de “Bomberos de Chile” ubicado en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile, acceso por calle Pedro Bannen N° 0138 de la misma comuna.

DEBE DECIR:

6.2 – Acto de Apertura: se realizará el día **19 de mayo de 2023 a las 11:00** en el salón de eventos de “Bomberos de Chile” ubicado en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile, acceso por calle Pedro Bannen N° 0138 de la misma comuna.





ACLARACIÓN N°2  
ÁREA DE LICITACIONES  
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



### III. FORMULA DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

$$\text{DIRECTAMENTE PROPORCIONAL} = \frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

$$\text{INVERSAMENTE PROPORCIONAL} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

**Segunda Etapa:** La “Comisión Económica” procederá a evaluar las ofertas económicas de aquellas propuestas que hayan dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos y que hayan sido evaluadas por la “Comisión Técnica” pudiendo asignar hasta un máximo de 60 puntos de un total global de 90 puntos según el siguiente procedimiento y de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación:

**ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR PRECIO:** Obtendrá 30 puntos aquella oferta que sea la de menor valor, las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica.

$$\text{Directamente Proporcional} = \frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje (30)}$$

**ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR PLAZO DE ENTREGA:** Obtendrá 30 puntos aquella oferta que ofrezca el menor valor en cuanto al factor plazo de entrega el cual corresponderá a días corridos. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje (30)}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.





ACLARACIÓN N°2  
ÁREA DE LICITACIONES  
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DEBE DECIR:

$$\text{INVERSAMENTE PROPORCIONAL} = \frac{\text{Menor Valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

$$\text{INVERSAMENTE PROPORCIONAL} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

**Segunda Etapa:** La “Comisión Económica” procederá a evaluar las ofertas económicas de aquellas propuestas que hayan dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos y que hayan sido evaluadas por la “Comisión Técnica” pudiendo asignar hasta un máximo de 60 puntos de un total global de 90 puntos según el siguiente procedimiento y de conformidad a lo estipulado en las bases de licitación:

**ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR PRECIO:** Obtendrá 30 puntos aquella oferta que sea la de menor valor, las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica.

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje (30)}$$

**ASIGNACIÓN PUNTAJE FACTOR PLAZO DE ENTREGA:** Obtendrá 30 puntos aquella oferta que ofrezca el menor valor en cuanto al factor plazo de entrega el cual corresponderá a días corridos. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje (30)}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

Atentamente

Departamento de Licitaciones

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile